

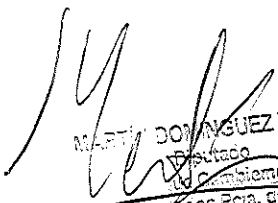


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **aniversario 165 de la localidad de Quequén**,
ocurrido el 3 de agosto. Asimismo, vería con agrado que sea declarado de
Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.


MARTÍN DOMÍNGUEZ YELPO
Diputado
de Cambiemos
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Fue fundada el 3 de agosto de 1854. Durante muchos años perteneció al partido de Lobería, hasta su anexión a Necochea.

Son característicos el Faro, sus playas, el balneario de Costa Bonita y el Puerto que se ubica sobre las riberas de las ciudades de Quequén y Necochea. Las primeras operaciones portuarias fueron registradas a principios de 1863, es decir, dos años antes de la fundación del Partido de Necochea ocurrida en agosto de 1865. Este dato, clave, permite comprender el proceso de fundación de una de las primeras ciudades portuarias argentinas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARTÍN DOMÍNGUEZ YELPO
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.